

Medellín, 12 de septiembre de 2022

	Fecha de Indexación:	12/09/2022 10:02
Radicado:	2022000794	Folios: 1

Doctora
CLAUDIA PATRICIA WILCHES M.
Gerente Lotería de Medellín

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Medellín, correspondiente al segundo cuatrimestre mayo–agosto de 2022.

Respetada doctora Claudia:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección de Auditoría Interna presenta el informe de seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de agosto de 2022.

Cordialmente,

DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna

Copia: Jefe Oficina de Planeación.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO – PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Segundo cuatrimestre 2022

Presentado por
Director de Auditoría Interna

12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El presente informe corresponde al primer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 30 de agosto de 2022, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2022 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el primer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2022, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN VIGENCIA 2022

Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONSECUENCIAS			INDICADORES DE RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	PLAN DE ACCIÓN	ESTADO DE AVANCE	EVALUACIÓN DEL RIESGO
		ALTA	MODERADA	BAJA					
A. Gestión de Recursos Humanos	A.1. Selección, contratación, formación y desarrollo de personal	1	2	3	1. Existencia de procesos de selección y contratación que permitan la contratación de personal calificado y con experiencia.	Alto	100%	Alto	
	A.2. Formación y desarrollo de personal	1	2	3	1. Existencia de programas de formación y desarrollo de personal que permitan la actualización de conocimientos y habilidades del personal.	Alto	100%	Alto	
	A.3. Evaluación del desempeño del personal	1	2	3	1. Existencia de procesos de evaluación del desempeño del personal que permitan la identificación de áreas de oportunidad y la asignación de recursos.	Alto	100%	Alto	
	A.4. Retención del personal	1	2	3	1. Existencia de programas de retención del personal que permitan la motivación y el compromiso del personal.	Alto	100%	Alto	
B. Gestión de Recursos Materiales	B.1. Adquisición de bienes y servicios	1	2	3	1. Existencia de procesos de adquisición de bienes y servicios que permitan la contratación de proveedores calificados y la obtención de mejores precios.	Alto	100%	Alto	
	B.2. Mantenimiento de bienes y servicios	1	2	3	1. Existencia de procesos de mantenimiento de bienes y servicios que permitan la conservación y el uso eficiente de los recursos.	Alto	100%	Alto	
	B.3. Disposición final de bienes y servicios	1	2	3	1. Existencia de procesos de disposición final de bienes y servicios que permitan la venta o el reciclaje de los recursos.	Alto	100%	Alto	
	B.4. Gestión de residuos	1	2	3	1. Existencia de procesos de gestión de residuos que permitan la eliminación adecuada de los residuos.	Alto	100%	Alto	
C. Gestión de Recursos Económicos	C.1. Planeación financiera	1	2	3	1. Existencia de procesos de planeación financiera que permitan la asignación adecuada de los recursos.	Alto	100%	Alto	
	C.2. Ejecución del presupuesto	1	2	3	1. Existencia de procesos de ejecución del presupuesto que permitan el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	Alto	100%	Alto	
	C.3. Control del presupuesto	1	2	3	1. Existencia de procesos de control del presupuesto que permitan la identificación de áreas de oportunidad y la asignación de recursos.	Alto	100%	Alto	
	C.4. Evaluación del presupuesto	1	2	3	1. Existencia de procesos de evaluación del presupuesto que permitan la identificación de áreas de oportunidad y la asignación de recursos.	Alto	100%	Alto	

Componente II: Racionalización de Trámites

Se observa que para este cuatrimestre no se tienen actividades programadas.

COMPONENTE DE TRÁMITES	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA CUATRIMESTRE			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN (por actividad)	EVIDENCIA (en folios)	% DE AVANCE AL CUATRIMESTRE	% DE AVANCE TOTAL
				1	2	3					
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1. Racionalización de Trámites en la Lotería de Medellín	1.1. Solidez de trámites de paz y salvo de la Subgerencia Financiera	(1) Estado de expedición de trámite		X		Subgerencia Financiera				0%
			(1) Proceso automatizado		X		Oficina de las TIC				0%

Componente III: Rendición de Cuentas

El componente avanza de acuerdo al cronograma para este segundo cuatrimestre de 2022.

COMPONENTE DE TRÁMITES	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA CUATRIMESTRE			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN (por actividad)	EVIDENCIA (en folios)	% DE AVANCE AL CUATRIMESTRE	% DE AVANCE TOTAL
				1	2	3					
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1. Racionalización de Trámites en la Lotería de Medellín	1.1. Solidez de trámites de paz y salvo de la Subgerencia Financiera	(1) Estado de expedición de trámite		X		Subgerencia Financiera				0%
			(1) Proceso automatizado		X		Oficina de las TIC				0%

Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

COMPONENTE IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano	ESTRATEGIA	INDICADORES	ORGANIZACIÓN			MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO				
1. Mecanismos de Atención al Ciudadano	1.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.1.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.2. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.2.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.3. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.3.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.4. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.4.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.5. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.5.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.6. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.6.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.7. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.7.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.8. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.8.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.9. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.9.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	1.10. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1.10.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
2. Mecanismos de Atención al Ciudadano	2.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.1.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.2. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.2.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.3. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.3.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.4. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.4.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.5. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.5.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.6. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.6.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.7. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.7.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.8. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.8.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.9. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.9.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1
	2.10. Mecanismo de Atención al Ciudadano	2.10.1. Mecanismo de Atención al Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1

Componente VI. Iniciativas Adicionales

CAMPUS SITE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN de informe	EVIDENCIAS de informe	DISTRIBUCIÓN de informe	FECHA de publicación	EVALUACIÓN de informe	EVALUACIÓN de Calidad	EVALUACIÓN de Admisión	EVALUACIÓN TOTAL
				1	2	3									
INICIATIVAS ADICIONALES	1. Fortalecimiento del sistema de comunicación ética	1.1. Consultar, presentar y publicar informe de sostenibilidad social e informe de responsabilidad social	(1) Informe de sostenibilidad	X			Oficina de Planeación	Se encuentra en la etapa final del diseño para entrega a mediados de febrero	Falta su publicación	Se realizó su publicación	Se realizó su publicación	80%	20%	100.0%	
		1.2. Realizar la realización de los Acuerdos de Gestión de los Centros Públicos Afiliados de periodo	(1) Informe de la evaluación		X		Oficina de Planeación	Las actividades se llevaron a cabo en la institución realizada por la Dirección de Talento Humano a toda la entidad durante los siguientes meses de la rendición son los siguientes Febrero 21, Febrero 23, Febrero 24, Febrero 28 / Abril 5	Se realizaron actividades en las áreas con el personal de la entidad, con el fin de realizar un comité de trabajo y comunicaciones					0%	
		1.3. Diagnosticar el Código de Integrar en articulación con las Comunicaciones	(3) Ocasos socializados	X	X	X	Director Talento Humano	Se realizaron los estudios de conveniencia para ser analizados en el Comité de Contratación y actas de comités	Comités de evaluación en los TH	Comités de evaluación en los TH	Comités de evaluación en los TH	Comités de evaluación en los TH	33%	33%	66%
		1.4. Elaborar los estudios de conveniencia de la contratación conforme los procedimientos establecidos en el Manual de Gestión al área de contratación y supervisión	Estudios de conveniencia		X	X	Secretaría General	Se elaboraron los estudios de conveniencia para ser analizados en el Comité de Contratación y actas de comités	Comités de evaluación en los TH	Comités de evaluación en los TH	Comités de evaluación en los TH	Comités de evaluación en los TH	33%	33%	66.7%

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN SEGUNDO SEGUIMIENTO 2022

El Plan Anticorrupción está constituido por **92 actividades**.

Los resultados de seguimiento a las actividades con corte al 30 de agosto de 2022 es el siguiente:

Actividades ejecutadas: 10
 Actividades con avance: 71
 Actividades sin avance: 11

CUADRO DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES CON CORTE AL 30/08/2022

COMPONENTE	EJECUTADAS	CON AVANCE	SIN AVANCE
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción	4	22	0
COMPONENTE 2: Racionalización de trámites	0	0	2
COMPONENTE 3: Rendición de cuentas	1	17	4
COMPONENTE 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano	4	7	2
COMPONENTE 5: Transparencia y acceso a la información Pública	0	19	2
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales	1	6	1
TOTAL	10	71	11
% CUMPLIMIENTO	10.86%	77.17%	11.95%

El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas con fecha de corte al 30/08/2022 es del 10.82%, con diez (10) actividades cumplidas en un 100%, existen setenta y una (71) actividades que iniciaron su desarrollo y

representan un 77.17%, así mismo existen once (11) actividades las cuales no han iniciado ejecución y representan el 11.95%.

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; el informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte, es de precisar que, la Oficina de Planeación en el mes de enero de 2022 publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

La Dirección de Auditoría Interna ha surtido varios análisis minuciosos de la gestión de los riesgos de la entidad a través de los informes que expide dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia, en relación con auditorías de proceso y seguimientos, respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos. Adicionalmente a ello, se emite el presente informe en aplicación de los lineamientos antes mencionados, sin presentarse gran diferencia respecto del informe inmediatamente anterior, toda vez que los riesgos, causas y controles identificados se mantuvieron, cabe resaltar que desde la Oficina de Planeación se viene adelantando un trabajo con todos los líderes de los procesos para mejorar la descripción de cada uno de los riesgos.

Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al 30 de agosto de 2022, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 5, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en diciembre de 2020.

Es importante hacer claridad en los siguientes conceptos:

- El Riesgo de Corrupción se define como “*posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.
- “*El Riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora*”
- “Ajustes y modificaciones: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción. En este caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas”.
- “Socialización: Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC.
- “Monitoreo: En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, **los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación** permanente a la gestión de riesgos de corrupción”. En esta fase se debe: 1) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes. 2) Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo. 3) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos. 4) Detectar cambios en el contexto interno y externo y 5) Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento)”.
- “Publicación y Monitoreo: (...) **Cada responsable del componente** con su equipo y **el Jefe de Planeación** deben **monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas** en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus

componentes”.

- “Es necesaria la **Apropiación** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la **Alta Dirección** de la entidad”.
- “**Ata Dirección**: Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al PAAC. En este sentido es la responsable **de que sea un instrumento de gestión**, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y **generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas**”.

Durante el segundo cuatrimestre en evaluación, se solicitó a la Oficina de Planeación el monitoreo y evaluación realizado a los riesgos de corrupción de cada área y este envió el “seguimiento realizado a las medidas de identificación y valoración de los riesgos tipificados como de corrupción, así como sus respectivas medidas de mitigación formulados por cada uno de los procesos, dentro del mapa de riesgos de la entidad aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad”.

Según información presentada por la Oficina de Planeación, con corte al 30 de agosto de 2022, la Lotería de Medellín cuenta con 14 procesos de los cuales cuentan en la caracterización de los riesgos aprobados y con seguimiento, y se identifican un total de 24 riesgos de corrupción clasificados con evaluación, controles y efectividad del control relacionadas en la siguiente tabla:

EVALUACION		CONTROL		EFECTIVIDAD	
		Muy Alto	18	Tolerable	24
Alto	21	Alto	5	Moderada	0
Medio	3	Medio	1	Importante	0
Bajo	0				
	24		24		24

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla. Podemos decir con certeza que 24 riesgos de corrupción se encuentran con una efectividad de control

apropiada.

Se realizó revisión de los riesgos a la par con los procesos, esta actividad se terminó en el mes de agosto 31 de 2022.

OBSERVACIONES GENERALES

La Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión de la totalidad de los riesgos y sus controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, evidenciando que, para la descripción de los riesgos de corrupción, se debe cumplir con los componentes necesarios para la descripción del riesgo de corrupción (“*ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO*”). Así mismo falta la descripción del control, la periodicidad del control y el correspondiente plan de acción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de diciembre de 2020, versión 5.

Al formato de Matriz de Riesgos de la entidad, se le debe elaborar instrucciones para su diligenciamiento, pues al no contar con ellas puede afectar el correcto diligenciamiento con la información correspondiente. Igualmente se evidencia un posible desconocimiento por parte de la Primera Línea de Defensa de la Matriz de Riesgos y Política de Riesgos de la entidad; por ende, no hay claridad con respecto a los controles de cada una de las actividades realizadas. Así mismo se observa la ausencia de revisión y monitoreo del diseño de controles por parte de la Segunda Línea de Defensa.

Es importante recordar, que es el líder de cada proceso el que debe realizar el respectivo monitoreo a los riesgos de corrupción para: 1) *Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.* 2) *Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.* 3) *Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.* 4) *Detectar cambios en el contexto interno y externo y* 5) *Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento).*

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, y de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Planeación, presentamos las

principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad.

CONCLUSIONES:

- La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la Lotería de Medellín, al 30 de agosto de 2022, medido en términos de porcentaje es del 56% correspondiente a 92 actividades programadas; lo que significa que el desempeño en los diferentes componentes de las dependencias de la Lotería de Medellín, lo ubican en una zona baja de gestión, lo cual es comprensible toda vez que es el segundo cuatrimestre y 33 actividades están programadas para finalizar en el tercer cuatrimestre. Lo anterior, de acuerdo a los rangos establecidos en la Guía *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”*. Se observa un comportamiento adecuado en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022. Este resultado se debe también, a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades, las cuales fueron suministradas por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento, y reposan en los archivos de gestión de cada dependencia apuntan al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

RECOMENDACIONES:

- Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo asesor realicen seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de la Corrupción, con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario.
- Se recomienda a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades

Públicas Versión 5 de diciembre 2020.

- Tener presente que el incumplimiento de la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, constituye una falta disciplinaria grave, “Ley 1474 de 2011 Artículo 81”.
- La Dirección de Auditoría Interna recomienda, ajustar la descripción del riesgo y la descripción del control que cumplan características cualitativas y cuantitativas para que la Dirección de Auditoría Interna pueda verificar la calificación del control y el adecuado diseño de los controles para la efectiva mitigación del riesgo.
- Se recomienda “*que en la descripción del riesgo de corrupción concurren los componentes de su definición, así: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO*”
- Se recomienda que la Matriz de Riesgos de la entidad cuente con instrucciones para su diligenciamiento, para que la Primera y Segunda Línea de Defensa suministren la información solicitada.
- Se recomienda que cada líder de proceso con su equipo de trabajo, revise los riesgos identificados, que estén claros en su descripción y lo más importante, que sus controles estén bien establecidos y se tenga evidencia de los mismos. Recomendamos que los riesgos de corrupción que están identificados como “**TODOS LOS PROCESOS**”, se independicen de cada proceso para que tenga los responsables que le correspondan y se pueda realizar el respectivo monitoreo y evaluación.
- Es necesario que, el análisis de los riesgos se realice bajo la estructura de MIPG de la siguiente manera: la Primera Línea de Defensa identifica y monitorea los riesgos y los controles, la Segunda Línea de Defensa verifica que los controles se estén realizando de manera acertada; y así la Tercera Línea de Defensa puede concluir respecto a efectividad de los controles y evitar así la materialización de los riesgos, que es en definitiva lo que le interesa a la entidad.
- Se recomienda describir el número de actividades por cada uno de los

componentes para realizar una evaluación más cuantitativa. Ej: en esta actividad: "Efectuar en coordinación con comunicaciones campañas de sensibilización para promover la cultura de servicio al ciudadano", el indicador dice que es (1) campañas realizadas y en el cronograma se señala una en cada trimestre; no es claro que si es una campaña en cada trimestre o es una campaña en diferentes etapas durante los trimestres.

Cordialmente,



DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna

Copia: Jefe Oficina de Planeación.